

De segundo grado:

Régimen general: Rama Administrativa (Especialidad: Comercio Exterior y Transporte).

Régimen de Enseñanzas especializadas: Rama Administrativa y Comercial (Especialidades: Administrativo y Secretariado).

Provincia de Córdoba

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Santo Tomás de Aquino».

Domicilio: Calle Maestro Priego López, número 6.

Titulares: Don Rafael García Jiménez y don Juan José Torres Rivert.

Capacidad: 120 puestos.

Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (Profesiones: Administrativa y Comercial).

Provincia de Madrid

Localidad: Alcorcón.

Denominación: C. I. E. P. A.

Domicilio: Calle La Huerta, número 14.

Titular: Don Francisco Sánchez González.

Capacidad: 120 puestos.

Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (Profesiones: Administrativa, Secretariado y Comercial).

Adscripción: Centro Nacional de Formación Profesional «Parque Aluche», de Madrid.

Provincia de Santander

Localidad: Santander.

Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: Paseo de Canalejas, número 28.

Titular: Congregación de Religiosas de María Inmaculada.

Capacidad: 150 puestos.

Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas Sanitaria (Profesión: Clínica) y Hogar (Profesión: Hogar).

Localidad: Villanueva (Villaescusa).

Denominación: «Santísima Trinidad».

Titular: Congregación de Hermanas Trinitarias.

Capacidad: 150 puestos.

Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Ramas Moda y Confección (Profesión: Moda y Confección); Administrativa y Comercial (Profesión: Secretariado) y Peluquería y Estética (Profesión: Peluquería).

Provincia de Zaragoza

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «Escuelas Pías-Santa Engracia».

Domicilio: C.º de Miraflores, s/n.

Titular: Pío Instituto de Hijas de María de las Escuelas Pías (MM. Escolapias).

Capacidad: 240 puestos.

Nivel: Primer grado.

Enseñanzas autorizadas: Rama Administrativa y Comercial (Profesión: Administrativa) y Rama Sanitaria (Profesión: Clínica).

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios, habrán de ser mantenidos, en todo momento, dentro de lo que exijan las disposiciones sobre la materia, para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas conforme al nivel reconocido.

Tercero.—La obligada adscripción de los Centros de primer grado, a uno estatal u homologado, será acordada por las Delegaciones respectivas, las cuales darán cuenta de la misma a este Departamento para su oportuna anotación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

26243

ORDEN de 4 de noviembre de 1976 sobre creación y funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de Primer Grado.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se mencionan en solicitud de creación y funcionamiento de Secciones de Formación Profesional de Primer Grado;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presen-

tados en tiempo y forma reglamentarios en la correspondiente Delegación Provincial de Educación y Ciencia;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, acompañada del informe favorable del Coordinador Provincial.

Vistos el Decreto 707/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril), en lo que se refiere a estos establecimientos docentes de Formación Profesional;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen las condiciones y requisitos mínimos de todo tipo para el establecimiento en los mismos de Secciones de Formación Profesional de Primer Grado,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de las Secciones de Formación Profesional de Primer Grado en los Centros siguientes con las Ramas y profesiones que se indican:

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Institución Montserrat».

Domicilio: Santo Cristo, 60, 66.

Titular: Doña Lucía Gelabert Bonvehi y don Alberto Pérez Navarro.

Autorizadas: Sección de Primer Grado en la Rama Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad: 60 puestos escolares.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Colegio Canigo».

Titular: Fomento de Centros de Enseñanza y en su representación doña Nieves Arnal Agustín.

Autorizadas: Sección de Primer Grado en las Ramas Química, Profesión Operador de Laboratorio; Hogar, Profesión Hogar; Delineación, Profesión Delineante.

Capacidad: 144 puestos escolares.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Domicilio: Llobregos, 130.

Titular: Don Francisco de P. Sala Arno.

Autorizadas: Sección de Primer Grado en las Ramas Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa; Delineación, Profesión Delineante; Química, Profesión Operador de Laboratorio.

Capacidad: 160 puestos escolares.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Alfa Profesional».

Domicilio: Santiago Rusiñol, 5 y 7.

Titular: Doña Josefa Pons Moreau.

Autorizadas: Sección de Primer Grado en las Ramas Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial; Delineación, Profesión Delineante.

Capacidad: 80 puestos escolares.

Adscritos: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Molina».

Domicilio: Paseo Valldaura, 111-113.

Titular: Don Emilio Molina Solano.

Autorizadas: Sección de Primer Grado en la Rama Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad: 80 puestos escolares.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Colegio María Reina».

Domicilio: Cister, 36.

Titular: Cong. de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor y en su representación doña María Pilar Martínez Vega.

Autorizadas: Sección de Primer Grado en la Rama Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa y Secretariado.

Capacidad: 145 puestos escolares.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Wellthon Centrò Profesional».

Domicilio: Aribau, 324.

Titular: Don José María Bel Bosch.

Autorizadas: Sección de Primer Grado en la Rama Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.

Capacidad: 80 puestos escolares.

Adscrito: Instituto Politécnico Nacional «Escola del Treball».

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Escuela Suiza».
Domicilio: Alfonso XII, 99.
Titular: Asociación de Escuelas Suizas y en su representación don Pedro Von Escher Constam, como Presidente.
Autorizadas: Sección de Primer Grado en la Rama Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa y Comercial.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Adscrito: Centro Nacional de Formación Profesional de Villanueva y Geltrú.

Municipio: Castelldefels.
Localidad: Castelldefels.
Denominación: «San Fernando».
Domicilio: Calle Avenida, 301, número 31.
Titular: Don Inocencio Pradas Escuin.
Autorizadas: Sección de Primer Grado en las Ramas Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial; Delineación, Profesión Delineante; Química, Profesión Operador de Laboratorio.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Adscritos: Centro Nacional de Formación Profesional de Villanueva y Geltrú.

Municipio: La Garriga.
Localidad: La Garriga.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: Paseo de José Antonio, 7.
Titular: Cooperativa San Luis Gonzaga y como Presidente don Juan Grau Ferraut.
Autorizadas: Sección de Primer Grado en las Ramas Administrativa y Comercial, Profesión Secretariado y Electricidad, Profesión Electricidad.
Capacidad: 80 puestos escolares.
Adscripción: Instituto Politécnico Nacional de Tarrasa.

Municipio: Gavá.
Localidad: Gavá.
Denominación: «Santo Angel».
Domicilio: Juan Miranda, 121.
Titular: Don Angel García Giménez.
Autorizadas: Sección de Primer Grado en la Rama Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial.
Capacidad: 80 puestos escolares.
Adscripción: Centro Nacional de Formación Profesional de Villanueva y Geltrú.

Municipio: Sabadell.
Localidad: Sabadell.
Denominación: «Colegio Servator».
Domicilio: Calle Ribot y Serra, 222.
Titular: Doña Montserrat Ustrell Barnusell.
Autorizadas: Sección de Primer Grado en las Ramas de Metal, Profesión Mecánica; Química, Operador de Laboratorio y Delineación, Profesión Delineante.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Tarrasa.

Municipio: Sabadell.
Localidad: Sabadell.
Denominación: «Nuestro Hogar».
Domicilio: Doctor Puig, 18.
Titular: Doña María Conesa Vall.
Autorizadas: Sección de Primer Grado en las Ramas de Metal, Profesión Mecánica y Delineación, Profesión Delineante.
Capacidad: 135 puestos.
Adscrito: Instituto Politécnico Nacional de Tarrasa.

Municipio: Viladecans.
Localidad: Viladecans.
Denominación: «Goar».
Domicilio: Girona, 35.
Titular: Don Sebastián Aguar Torán.
Autorizadas: Sección de Primer Grado en las Ramas Administrativa y Comercial, Profesión Comercial; Electricidad, Profesión Electricidad y Electrónica y Automoción, Electricidad del Automóvil.
Capacidad: 120 puestos escolares.
Adscrito: Centro Nacional de Formación Profesional de Villanueva y Geltrú.

La validez de la presente autorización se entenderá condicionada al hecho de que el Centro de E. G. B. o Bachillerato, en que cada Sección de Formación Profesional se halla enclavada, haya obtenido la correspondientes clasificación y transformación en su nivel educativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

26244 ORDEN de 4 de noviembre de 1976 por la que se autoriza la transferencia de la titularidad del Centro de Formación Profesional no estatal «San Pedro Regalado», de Valladolid.

Ilmo. Sr.: El Patronato «San Pedro Regalado», Entidad Benéfico-Constructora, con domicilio en la calle Salvador, 22, de Valladolid, y la Congregación de Hijos de María Inmaculada (PP. Pavonianos), con casa abierta en la avenida de Santander, de la ciudad indicada, han instado expediente al objeto de que sea autorizada la transferencia a esta última de la titularidad del Centro de Formación Profesional no estatal «San Pedro Regalado», perteneciente a dicho Patronato.

Los documentos aportados al expediente acreditan tanto la titularidad que se pretende transferir como el acuerdo adoptado por el mencionado Patronato para su cesión, así como la capacidad de la Congregación beneficiaria para asumirla. Teniendo en cuenta el favorable informe formulado por la Delegación Provincial competente y lo previsto en el artículo 13 del Decreto 1855/1974, de 7 de junio.

Este Ministerio ha resuelto autorizar la cesión por parte del Patronato «San Pedro Regalado» de la titularidad que le corresponde en el Centro no estatal de Formación Profesional de primer grado «San Pedro Regalado», transformado y clasificado por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre), radicado en la calle Nava, sin número, de Valladolid, con plenitud de derechos y obligaciones a favor de la Congregación de Hijos de María Inmaculada (PP. Pavonianos), con domicilio en la avenida de Santander, sin número, de la misma capital, en las condiciones señaladas en el artículo 13.4 del precitado Decreto.

Tan pronto como haya sido otorgada la oportuna escritura de cesión deberá entregarse una copia de la misma por las partes interesadas a la Delegación de este Departamento en la provincia, para su debida constancia y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 4 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

26245 ORDEN de 5 de noviembre de 1976 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros Estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 3600/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1976) y Orden ministerial de 29 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto).

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar, que figuran en los apartados siguientes:

Primero. Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación.

Provincia de Almería

Municipio: Canjáyar. Localidad: Canjáyar. Ampliación del Colegio nacional mixto comarcal «Santa Cruz», domiciliado en carretera de Padules, que contará con dieciséis unidades escolares (diez mixtas de primera etapa, cinco mixtas de segunda etapa de Educación General Básica —de ellas, dos de área filológica, dos del área matemática y ciencias de la naturaleza y una del área de ciencias sociales— y una unidad escolar de Educación Preescolar, párvulos), la Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica, para funcionar en locales del Centro. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar de la localidad de Instinción, que se suprime en otro apartado de esta Orden, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en este Centro al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Carboneras. Localidad: Carboneras. Ampliación del Colegio nacional mixto comarcal, que contará con veinte unidades escolares, más un Profesor de primera etapa (doce mixtas de primera etapa, seis mixtas de segunda etapa de Educación General Básica —de ellas, dos del área filológica, dos del área matemática y ciencias de la naturaleza y dos del área de ciencias sociales— y dos unidades escolares de Educación Preescolar, párvulos) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar mixta, se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños. Queda transformada en de régimen ordinario de provisión, la unidad escolar mixta dependiente del